essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente GERENCIA 30-12-2021 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Asunción, 16 de diciembre de 2021**
**ACTA Nº 1500/21**
**Resolución N° 13**

**«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS- AD REFERÉNDUM" - I.D. N° 404.247.»**

**VISTO:**

La Comunicación Interna GUOC N° 403/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, remitida por la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Gerencia de Operaciones - Coordinación de Producción y Distribución, por Comunicación Interna N° CPDA 86/2021, recepcionada en fecha 16 de noviembre del 2021 en curso a través de la solicitud electrónica de inicio de un llamado, requiere iniciar los trámites correspondientes para la "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS- AD REFERÉNDUM".

**Que,** de acuerdo a la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRONICO".

**Que,** la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por Comunicación Interna UOC/CP/1636/2021, de fecha 22 de noviembre del 2021, solicita a la Gerencia de Operaciones - Coordinación de Producción y Distribución, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay

Ing. Natalicio E. Chase
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

**Asunción, 16 de diciembre de 2021**
**ACTA Nº 1500/21**
**Resolución N° 13**

**Que**, la Gerencia De Operaciones - Coordinación de Producción y Distribución, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso Dde Ofertas "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN- AD REFERÉNDUM" - I.D. N°404.247, refrendando cada una de las páginas propias al Pliego de Bases y Condiciones.

**Que**, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen N°225, de fecha 14 de diciembre de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

**Que**, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 1812, del 15 de diciembre del corriente, no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

**Que**, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha remitido la Constancia de Previsión Presupuestaria en fecha 18 de noviembre del 2021.

**POR TANTO**, atendiendo a las facultades a Él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.**
**RESUELVE:**

**1°) Aprobar** modificación al PAC para la Licitación por Concurso de Ofertas "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN- AD REFERÉNDUM" - I.D. N°404.247.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. C... Delgado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

**Asunción, 16 de diciembre de 2021**
**ACTA Nº 1500/21**
**Resolución N° 13**

**2°) Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN- AD REFERÉNDUM" - I.D. N°404.247.

**3°) Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado Licitación por Concurso de Ofertas "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN- AD REFERÉNDUM" - I.D. N°404.247, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

**4°) Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante 3) Gerente Administrador del contrato o su representante.

**5°) Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

**6°) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.